

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs.; (ó 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion. Los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8. cto. segundo. En provincias, por con-  
doto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correo ó el número de sellos correspondiente.

### LÍMITES Y RELACIONES DE LAS PATOLOGIAS MÉDICA

#### Y QUIRÚRGICA.

(Continuacion.)

#### Extracto de la Discusion.

*El señor Hidalgo* —El señor Guisasola ha terminado su disertacion, negando que la Cirujia tenga mas importancia que la Terapéutica, y sentado la deducción de que una y otra debemos estudiarlas con igual esmero, porque de ambas necesitamos. En este último estamos todos de acuerdo, pero el que reconozcamos la utilidad de todas las asignaturas de la carrera no se opone á que unas sean mas interesantes que otras y á que la Cirujia lo sea mas que la Terapéutica. Con efecto, en primer lugar, las indicaciones que á ella se refieren son mas precisas y sus medios tienen un éxito mas seguro que los de la segunda, pues los medicamentos varían de acción segun la dosis, el modo de administracion, sus asociaciones y otra multitud de circunstancias. Por eso se ha repetido muchas veces que «la Cirujia es las matemáticas de la Ciencia.» En segundo lugar, gracias á los grandes progresos que viene haciendo, se le aplica cada día el tratamiento de mayor número de afecciones, y con el tiempo es de esperar que la Terapéutica quede reducida á un mero auxiliar suyo como se ha dicho tambien.

*El señor Guisasola.*—Prescindiendo de que no es infalible el éxito de las operaciones, como parece se quiere significar, pues depende, no solo de la ejecucion, sino del tratamiento ulterior y de mil circunstancias individuales y esterioras; el que ofrezca alguna mas seguridad que el de los agentes terapéuticos y que se aprecien con mas claridad sus indicaciones nada tiene de extraño, porque la acción de los medios quirúrgicos y las alteraciones que han de combatir son de orden mecánico, es decir, muchísimo mas simples que los efectos de los

agentes terapéuticos y que los desórdenes que con ellos corregimos. En prueba de ello, bastará atender á que los primeros pueden producir su efecto esencial inmediato (esto es, mecánico) en un cadáver, mientras que los segundos no desenvuelven en él su acción peculiar, que exige como condicion indispensable para manifestarse la vida del organismo. Por lo que hace á los progresos y á las crecientes aplicaciones de la Cirujia, el señor Hidalgo pierde de vista, al hacer esta observacion, la diferencia que media, respecto á su acción en la economía, entre los agentes esencialmente quirúrgicos y los que únicamente lo son por su procedencia, distincion que bastaria para anular el argumento. Pero quiero aceptarle como se presenta, y pregunto á mi vez al señor Hidalgo: ¿No hace tambien incantesmas adelantos la Terapéutica? ¿No ensancha de dia en dia sus dominios, tanto por el descubrimiento de nuevos y poderosos agentes (odo, percloruro de hierro, cloroformo, etc.) como por las aplicaciones numerosas y variadas que hace de los que ya poseia? En este último concepto, siendo así que apenas habrá un solo caso de afeccion quirúrgica que no reclame el uso de medios terapéuticos para prevenir ó moderar los desórdenes morbosos que siempre las complican en el animal vivo, si hubiéramos de imitar la lógica de nuestros contradictores, nos creéramos autorizados para aventurar que la Terapéutica llegará con el tiempo á suplir á la Cirujia... Pero no lo haremos así, porque la verdad es que no pueden suplirse mutuamente, sino auxiliarse; que los desórdenes mecánicos no se corregirán nunca por agentes terapéuticos, ni las alteraciones orgánico-vitales por medios esencialmente quirúrgicos.

*El señor Hidalgo.*—En varios parajes de su disertacion ha llamado el señor Guisasola *ramas de la Ciencia médica* á las Patologias médica y quirúrgica y *partes del Arte médico* á la Cirujia y á la Terapéutica. Sin embargo, se las tiene por ciencias tambien, en términos de



que algunos, lejos de creer á la Cirujía subordinada á la Patología quirúrgica, como indica el señor Guisasola, suponen la segunda comprendida en aquella. No creo yo que están en lo exacto los que así opinan; pero que son ciencias la Terapéutica y la Cirujía no me parece dudoso, supuesto que tienen un cuerpo de doctrina propio.

El señor Guisasola.—Lo que son la Terapéutica y la Cirujía es *Artes científicas*. Su cuerpo de doctrina está reducido á un conjunto ordenado de preceptos, derivados por una parte de los principios generales de la Biología (es decir, de la Anatomía, la Fisiología y la Patología), y por otra parte del conocimiento experimental de las modificaciones que produce en el organismo la aplicación de agentes cuyas propiedades nos dan conocidas la Mecánica, la Física y la Química. Así, pues, nada de cuanto contienen esas pretendidas Ciencias es peculiar de ellas: los preceptos y su coordinación son reducciones biológicas; los medios de satisfacer esas reglas provienen de las otras Ciencias físicas.

(Continuará.)

### REMITIDO.

Señores redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Espero tengan la amabilidad de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas; á lo que les quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JUAN ALONSO DE LA ROSA.

Habiendo leído en su periódico, correspondiente al 20 del mes pasado, un artículo que lleva por epígrafe: *La trashumación mal entendida, ó necesidad y utilidad de la trashumación en España*, no he podido permanecer silencioso, como autor de una Memoria en la que se proscribía y combatía la trashumación.

El citado artículo, suscrito por don Miguel Ortiz, publicado y encomiado por los redactores de *El Eco de la Ganadería*, se habría visto hasta con gusto, allá á principios del siglo pasado. Y ya que al señor Ortiz le ha dado la tentación de resucitar tan achacosas doctrinas, impugnando las verdadas sobre la materia en mi Memoria, debiera haberlo hecho con más fuerza, destruyendo una á una las razones en que apoyo mis principios, y demostrando matemáticamente la verdad de sus asertos. Y de no hacer esto dicho señor, esperaba yo que *El Eco de la Ganadería*, cuando menos, nos hubiera revelado los admirables secretos en que funda su añeja opinión, si es que son sinceras las alabanzas que tributa al artículo del señor Ortiz.

Empieza *El Eco de la Ganadería* su laudatoria diciendo: «Los argumentos en que el señor Ortiz apoya su doctrina son incontestables;» lo serán indudablemente para *El Eco de la Ganadería*; mas para los veterinarios de este siglo no tienen fuerza científica ni razón de algún valor las pruebas que aduce el señor Ortiz, porque, en resumen, todas ellas vienen á considerar al hombre en la naturaleza como un autómatas, incapaz de que sus fuerzas físicas ó intelectuales puedan variar ó modificar las circunstancias climatológicas de una localidad determinada.

En el artículo citado el señor Ortiz y los redactores de *El Eco de la Ganadería* sobre cuál es nuestra principal riqueza? ¿Es la agricultura ó la ganadería? Que lo es la primera esta ya probado hasta la saciedad; luego la segunda no es más que un auxiliar de aquella, y sujeta, por

tanto, á las modificaciones ó innovaciones que la primera reclama para su progreso. Sentado este principio incontestable, voy á contestar á ambas partes á la vez.

¿Qué significa la trashumación de los ganados del Norte al Mediodía, del Mediodía al Norte, del llano á las colinas, de las colinas al llano? Significa, doloroso es confesarlo, un cementerio de brazos é inteligencias; es un pueblo sin habitantes, sin producción, sin comercio, es, en fin, un pueblo reducido á la impotencia y á la nada.

La vida pastoril trashumante, supone una nación de un reducido número de habitantes en terreno que posee, y solo los productos de la naturaleza son suficientes á satisfacer sus limitadas necesidades: supone un pueblo sin relaciones exteriores de comercio, puesto que no teniendo producción, carece de elementos para vender y de capitales para comprar, se halla abandonado á sus propias fuerzas como un islote en medio del grande Océano.

Dice el señor Ortiz en su comunicado: «me he maravillado más de una vez de que en las columnas del órgano oficial de la Asociación de ganaderos se repruebe la trashumación tan protegida y encomiada desde los tiempos más remotos hasta veinte años á esta parte.» Si el señor Ortiz hubiera querido conocer el por qué de, para él, tan grande metamorfosis en la sociedad de hoy, hubiéralo encontrado con mas facilidad que la cuadratura del círculo.—Hasta hace veinte años nuestra querida patria era una nación compuesta de niños, que carecía de fuerzas físicas é intelectuales y de fuerzas físicas, porque tenía doce millones de habitantes en una extensión de terreno capaz de sostener veinte y cinco: de fuerzas intelectuales, porque carecía de caminos, canales y vías férreas, es decir, no tenían los conocimientos necesarios para multiplicar la producción y la vida mercantil. Pero como el entendimiento humano no siempre ha de estar sujeto al yugo del infortunio, rompió en 1813 las cadenas que le condenaban á la ignorancia, haciendo cambiar nuestros medios de existencia, desamortizando los terrenos que yacían en manos consumidoras y no productoras, para colocarlos en poder de brazos productores y poco consumidores.

Colocada la cuestión en este terreno, veamos lo que la sencillez de la razón aconseja al nuevo orden de cosas que vamos á inaugurar.

Cuando los capitalistas abrieron sus arcas y pusieron sus tesoros en movimiento, tuvieron necesidad de estudiar la producción que devengaba su riqueza bajo la protección única de la naturaleza, y se encontraron con que las dehesas naturales les rentaban el 12 ó 14 por 100 del capital invertido. Como este interés no satisfacía las crecientes necesidades de nuestra civilización, inventaron otro medio de especulación más productivo, que fué roturar aquellos terrenos dedicándolos al cultivo de las gramíneas, con tan felices resultados, que hoy les proporciona un 500 por 100. Si el señor Ortiz quiere convencerse de la realidad de cuanto acabo de decir, abra mi Memoria por la página sétima, y en el parágrafo tercero lo tiene perfectamente demostrado. Si este señor poseyera un capital, y al ponerlo en giro supiera que había una especulación que devengaba el 14 por 100, y otra el 500 por 100, ¿cuál daría la preferencia para multiplicar sus intereses y los de la nación? El señor Ortiz se servirá contestarnos.

No satisfecha la ambición del hombre, puso en juego su ciencia buscando mas medios de duplicar y multiplicar, si era posible, su riqueza, y así como el físico comprendió que cuanto más largo fuera el brazo potente de una palanca, tanto mas peso podía levantar con menos fuerza, así el agricultor comprendió también que, cuanto mayor número de principios se proporcionase á sus tierras en cultivo, tanto mayor sería la cantidad de productos que diera un terreno dado, y de aquí lo indispensable de los abonos, y la necesidad de hacerse ganadero todo agricultor.



Una de las razones que el señor Ortiz aduce en su comunicado apoyando la trashumación, es la falta de pastos en el estío porque los seca el calor. Esta proposición sería muy cierta si nuestra patria careciese de brazos y de instrucción; pero cuando todo se posee es muy fácil conjurar la tormenta, a menos que el señor Ortiz quiera que, como Moisés, esperemos que el *maná* nos baje del cielo, y que nuestra inteligencia nazca, viva y muera en el estado virginal.

Que la trashumación no es un viaje de recreo, dicen el señor Ortiz, que es la urgente ley de la necesidad, por haber negado la naturaleza igual vegetación a todos los terrenos. El más profano a las ciencias agrónoma y zootécnica no osaría oponer tan pobres argumentos al combatir una doctrina con tanto ardor sustentada en estos últimos tiempos por hombres habísimos en la materia. Dijérasenos que la trashumación es la urgente ley de la holgazanería, y sin trabajo nos dejaríamos quitar la razón. El imperio de la naturaleza era en otro tiempo de la creación; hoy es un mero instrumento que funciona bajo la dirección del entendimiento humano. Lleno de ciencia el hombre en la actualidad, conduce las aguas para el regadío allí donde la necesidad lo reclama, unas veces haciéndolas descender de altísimas montañas, de escarpadas y colosales rocas; elevándolas, otras veces, por medio de aparatos para el objeto construídos, de las mayores profundidades; hace plantaciones de arbolado que haga más fáciles las lluvias y sombree el terreno, y dispone, en fin, de muchas plantas para la formación de prados artificiales en terrenos de secano.

Había también el señor Ortiz de la lana del ganado merino trashumante, y dice que es mejor que la del merino estante, pero sin ningún dato, sin prueba alguna que corrobore sus aseveraciones. Remítale a la página 12 de mi Memoria, en donde bien probado tiene lo contrario.

Para concluir: defender hoy la trashumación, es proibir el cultivo, matar el trabajo, asesinar la industria, es conducir la patria al empobrecimiento embruteciéndola. Abandonado el terreno a merced de la naturaleza, ni se trabaja, ni se estudia, ni se inventa, ni se perfecciona, puesto que el ser humano sería en la creación un ente pasivo.

Si el señor Ortiz y los redactores de *El Eco de la Ganadería*, que le elogian, quieren abrir una pacífica discusión sobre cada una de las letras estampadas en mi Memoria, yo les retó á que lo hagan en las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que gustosos nos concederán sus redactores, en la convicción, siquiera me equivoque, de que del combate no saldrán ellos los mejor parados.

Tordesillas y junio 6 de 1862.

JUAN ALÓNSO DE LA ROSA.

### CRONICA PROFESIONAL.

#### Estado actual de la Veterinaria en Castilla la Vieja (1).

Paredes de Nava, prototipo de las poblaciones de Campos, tiene varios profesores establecidos. Uno de primera clase, fue llamado cierto día por uno de sus clientes, para practicar un reconocimiento de sanidad en un mulo que había comprado. Se presentó el profesor y verificó su reconocimiento: á los dos ó tres días, fué citado á juicio dicho profesor para que se hiciese cargo del mulo que había dado por sano y no lo estaba, según declaración por escrito de otro

profesor. Personado en el Juzgado de Paz el demandado, se sorprendió al ver al demandante acompañado de uno de los profesores establecidos en la misma población. Habló el demandante, es decir el profesor que le acompañaba, en términos que habrían ruborizado al profesor más ignorante de la Península; y no sabiendo el Juez á quien atender, si al demandante ó al demandado, se resolvió á examinar el farrago de leyes veterinarias. El demandante, es decir, su profesor, fué provisto de su medicina legal veterinaria (escrita por la notabilidad española); pero quedó el Juez con las mismas dudas; por fin decidió la cuestión por las leyes de Partida de don Alonso el Sabio, porque, siendo vicio ó defecto que se oculta al profesor y no constando en el catálogo de los rehdibitorios, fue preciso acudir á las leyes dichas, que dicen así:

«Partida 5.<sup>a</sup> de la Ley de Partida. Título 5.<sup>o</sup> Ley 65.—Que la vendita de cauallo ó mulo, ó otra bestia, que un ome vendiese, a otro, se puede desfacer, si el vendedor encubre la tacha, o la maldad del.»

«Cauallo, o mulo, ó otra bestia vendiendo vn ome á otro, que quiesse alguna mala enfermedad, ó tacha, por que valiese menos; si lo sabe el vendedor, quando la vende, deu el dezir; e si lo non dize, luego que el comprador la entendiese aquella enfermedad, o tacha, fasta seys meses pueda tomar al vendedor, e cobrar el precio que dio por ella: e el vendedor, es tenudo de lo recibir, e tornar el precio al comprador, maguer non quiera. E si fasta los seys meses non demandare el comprador el precio, despues non lo puede demandar, e fincar la vendita valedera; como quier que fasta vn año puede el comprador facer demanda, a aquel que le vendio la bestia, que le peche, ó le torne tanta parte del precio, quanto fallassen en verdad que valia menos por razon de la tacha o de la enfermedad que era en ella. E destos plazos adelante, non podria el comprador facer ninguna destas demandas. E este tiempo de los seys meses, e del año sobredicho, se deve comenzar a contar desde el día que fue fecha la vendita.»

«Ley 66.—Como non puede ser desfecha la vendita de la bestia, si el vendedor dice paladinamente, a la sazón que la vende la maldad que ha.»

«Manifestamente diziendo la tacha, e la enfermedad al vendedor al comprador del sieruo, o de la bestia que le vende, si el comprador, se vende sabidor, le plaze de la compra, e recibe la cosa por suya, e da el precio por ella; si despues desto se quisiese arrepentir; non lo podrá facer; ni sería tenudo el vendedor, de recibir la cosa, nin de tornarle el precio. Eso mismo dezimos que sería, si se auiniesen en el precio ambos a dos fuesse fecha la vendita en tal manera, que por tacha que ouiesen la bestia, non la pudiese desechan el comprador. Mas si el vendedor dixesse generalmente, que la bestia que vendiese auia, ó diciéndolas embueltas con otras engañosamente, de ma-

(1) Véase el núm. 160.



nera que el comprador non se pudiese apercebir; en tonce dezimos, que seria tenuto de recibir la cosa que assi vendiesse, e de tornar el precio, á los plazos que diximos en la ley ante desta.»

Hay otra ley en dichas partidas, que es la ley 67, que trata de los cambios ó permutas y que tal vez en otra ocasion insertaré. Los comentarios é interpretaciones de las leyes transcritas, las deixo al juicio de nuestros compradores.

Otro caso muy parecido al de Paredes, ha pasado al profesor don Toribio Perez, residente en San Roman de la Cuva. Este profesor practicó un reconocimiento de sanidad en una mula, la cual tenia una fistula salival del diametro de una aguja de hacer media. ¿Cómo podria el profesor descubrir el fraude, cuando el vendedor puso muy buen cuidado en ocultarlo? ¿Está la fistula salival en los vicios redhibitorios? Pues el digno profesor fué vejado en sus intereses, insultado por un comprador soez é ignorante, y puesto en evidencia ante todos sus clientes.

Ni podemos extrañarnos que entre la gente zafia pasen cosas como las que llevamos dichas. Para que se vea como estamos los profesores de partido y las armas con que tenemos que batirnos diariamente, expondrems un caso, que no deja de ser curioso, si se atiende á que es con una persona que corresponde á una clase que creemos deberia ser mas ilustrada, solo por aquello de ser un sacerdocio.

En Sahagun hay tres profesores establecidos (dos mas de los necesarios): dos albitares y un veterinario de 1.<sup>a</sup> clase. Este último, don José Ruano de Reinoso, asistia un caballo, propiedad del cura don Eugenio Conde (por esta tierra para ser cura, es necesario tener caballo). En octubre de '55, fué llamado el profesor don José para que castrase el caballo de don Eugenio, y efectivamente practicó la operacion. De resultados de esta y del frio que en tal época del año hace en esta tierra, ó fuese por casualidad, es lo cierto que el operado sucumbió. Nada dijo el clérigo don Eugenio, si bien para su capote tendria otra cosa, porque el profesor no dejaba de advertirle algo amostazado. A los pocos dias, compró otro caballo el cura Conde, y el profesor siguió asistiendo y herrando al nuevo comprado. Don José Ruano, por un acto de deferencia con ciertas personas, no liquida las cuentas de asistencia y herrajes mas que cada cuatro ó seis años; y teniendo esta atencion con don Eugenio Conde, nada le exigió hasta el año 64, en que se avisó con don Eugenio para la liquidacion de su cuenta, herraje y salario. Mas aqui fué Troya. No solo se negó el referido é ilustrado don Eugenio Conde á pagar al digno profesor el salario que tenia ganado con el sudor de su frente; sino tambien las herraduras puestas á su caballo. A los dos ó tres dias, fué citado á juicio el profesor don José Ruano, por el repetido Conde, para que el profesor diese á Conde el valor del caballo que en el

año 55 le habia matado; despues de un juicio ruidoso, despues de los insultos é impropiedades proferidos contra dicho profesor, el digno é ilustrado Juez de Paz, condenó al pago á don Eugenio. ¿Pero quien perdió en el negocio? En nuestro entender y en el de toda persona que sabe lo que son partidos, nadie mas que el profesor. Este, en concepto de la machedumbre ignorante, es un bolonio: no tiene ciencia, porque se la ha quitado el clérigo don Eugenio Conde; no tiene reputacion científica, porque se murió el caballo que montaba el sacerdote don Eugenio Conde, de resultados de una operacion que, como todas las operaciones de la misma clase, siempre comprometen la vida de los seres.

Y si esto sucede con personas que corresponden á una clase que debe ser el consuelo del pobre y alivio del desgraciado, ¿qué podremos esperar de otras que por sus inclinaciones é ignorancia son la hez de la nacion y de la sociedad? ¿Qué nos dirán á esto los que podremos llamar Caligulas y Dioclecianos de la Veterinaria de España?... ¿Qué argumentos podrán inventar los esbirros de esos Dioclecianos?... La clase veterinaria hoy está mil veces peor que en los tiempos de Cabero. En las poblaciones son considerados los profesores como hijos espúreos, en los tribunales como mendigos vergonzantes, en la gobernacion como rufianes; en todas partes, vejados, escarnecidos y vilipendiados.

Don José Ruano de Reinoso, quise vindicar su honor facultativo, y para esto, intentó demandar al señor de Conde por calumnia é injuria; pero este como clérigo, habia de ser citado ante el tribunal eclesiástico; y como Sahagun corresponde al Priorato de su nombre, tuvo necesidad de tocar con su Prior, cuya dignidad, tal vez con laudable intencion, en las instancias del señor de Ruano, siempre se ha evadido con pretextos frívolos. Por manera que, como llevamos dicho, nadie ha perdido en el negocio más que el profesor.

Lo que ha ocurrido con otro señor cura, en una feria de las más concurridas de Castilla la Vieja, con varios escándalos dignos de publicarse, será cuestion de otro artículo.

FELIPE N. SANCHO.

#### ANUNCIOS.

*Tratado completo del Arte de Herrar y Forjar*, por Rey; traducido por la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y adicionado con un importante APÉNDICE, por don Geronimo Darder y don Miguel Viñas y Martí. —Esta preciosa é instructiva obra, que va ilustrada con mas de 200 grabados en buena litografia, gracias al utilísimo y concienzudo trabajo que le han adiciionado los señores Darder y Viñas, puede considerarse única en su clase. Precio 38 reales en Madrid ó en provincias.

Editor responsable LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID: IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO, 3.